



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0147/15**, relativo a la obra: **Zapotitlán de Vadillo - Loma de Guadalupe (Modernización de camino) en el Municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jal.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **10:45 horas** del día **27 de Agosto del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **30 de Junio del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **11** para la Licitación. **No. SIOP-CCPS-04-LP-0147/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.
2.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
3.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.
6.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.
10.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
12.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
15.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.
17.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
18.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
20.-	AJVD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
21.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
22.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo

■ FALLO

No.	EMPRESAS
23.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
24.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.
25.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
26.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
28.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
29.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
30.-	CONSTRUCRET DE MEXICO, S.A. DE C.V.
31.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.
32.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.
33.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
34.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
35.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.
36.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
37.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
38.-	CONSTRUCTORA URBATRAC, S.A. DE C.V.
39.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.
40.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
41.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
42.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.
43.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
44.-	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.
45.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
46.-	GA URBANIZACION, S.A. DE C.V.
47.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
48.-	GREIF MI, S.A. DE C.V.
49.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
50.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
51.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
52.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
53.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
54.-	OBRAS Y MATERIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS
55.-	PANA ObrAS, S. DE R.L. DE C.V.
56.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
57.-	PAVINDUSA, S.A. DE C.V.
58.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
59.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
60.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **06 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **07 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **17 de Agosto del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	ACEPTADA
2.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
12.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
13.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	1 ACEPTADA



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
14.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
15.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
16.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
17.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
18.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
19.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
20.-	AJVD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	CONSTRUCRET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	CONSTRUCTORA URBATRAC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A.	NO SE PRESENTO

*[Handwritten signature]*  
Aned.



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
	DE C.V.	
44.-	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	GA URBANIZACION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	GREIF MI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	OBRAS Y MATERIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
55.-	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
56.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
57.-	PAVINDUSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
58.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
59.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
60.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	\$ 10,396,918.16
2.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	\$ 10,945,328.51
3.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	\$ 12,751,480.24
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 13,323,003.95
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 13,449,513.66
6.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,664,597.97
7.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	\$ 13,801,916.70
8.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$ 13,897,164.03

1



No.	EMPRESAS	IMPORTE
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	\$ 14,247,742.94
10.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,340,012.31
11.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,520,410.40
12.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,599,237.59
13.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 14,660,916.24
14.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 15,018,541.96
15.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 15,098,782.85
16.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	\$ 15,633,434.99
17.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$ 15,859,301.70
18.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 15,948,640.70
19.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	\$ 15,991,955.31

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

### EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Nacional en el Capítulo 4, puntos 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. EL DOCUMENTO E2 LA CEDULA CERTIFICADA DEL TECNICO EXCEDE DE 60 DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA, DICE: 26 MAYO 2015. NO CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Nacional en el Capítulo 4 punto 7.31 Cuando el importe reflejado en los programas de Mano de Obra, Materiales y Maquinaria, sea diferente al presentado en la explosión de insumos. EL DOCUMENTO E12A EL IMPORTE ACUMULADO DEL PROGRAMA EXISTE DIFERENCIA, con el importe presentado en el DOCUMENTO E3. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica en el Capítulo 4, punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E13 CD'R NO LO PRESENTA ROTULADO CON LOS DATOS DE LA LICITACION Y DE LA EMPRESA COMO SE SOLICITA EN LA



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		CONVOCATORIA A LA LICITACION SOLO PRESENTA FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. EL DOCUMENTO T1 NO PRESENTA EL NOMBRE DE LA EMPRESA SOLO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. LOS DOCUMENTOS T1, T10 NO PRESENTAN EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO T6 NO PRESENTA COMPLETO LOS XI TERMINOS DE LAS MANIFESTACIONES CONSIDERADOS EN EL FORMATO T6. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.8 Cuando alguno de los documentos, no esté identificado con el número de Documento. 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. LOS DOCUMENTOS T2, T3, T5, T6 y T9 NO PRESENTAN EL NUMERO DEL DOCUMENTO EN LA HOJA MEMBRETADA TAL Y COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. EL DOCUMENTO T13 LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS NO COINCIDEN CON LAS INDICADAS EN LA CIRCULAR NO. 2. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T4 NO PRESENTA LA CIRCULAR No.3. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EL DOCUMENTO E1 NO ES EL CATALOGO MODIFICADO No. 2 QUE SE ENTREGO JUNTO CON LA CIRCULAR No.3. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. EL DOCUMENTO T1 NO PRESENTA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EL DOCUMENTO E1 NO ES EL CATALOGO MODIFICADO No. 2 QUE SE ENTREGO JUNTO CON LA CIRCULAR No.3.



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, punto 7.56 Cuando considere un periodo de ejecución mayor al establecido en las convocatoria, en el cálculo de indirectos de oficinas campo. EN EL DOCUMENTO E6, CONSIDERA 4 MES DE I.A.O. DEBIENDO SER 3.6 DE MES. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. LOS DOCUMENTOS T2, T3, T4, T5, T7, T9 y T13 EN LAS MANIFESTACIONES NO VIENEN LOS DATOS DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA PRESENTE. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EN DOCUMENTO T4 NO PRESENTA EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA CIRCULAR No. 3. EN PDF. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T12 NO PRESENTA DATOS DE LA LICITACION NUMERO DEL PROCESO Y NOMBRE DE LA OBRA COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. EL DOCUMENTO T15 LA OPINION DEL SAT LA FECHA DICE: 10 DE JULIO 2015 DEBIENDO SER CON TREINTA DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA QUE FUE EL 17 DE AGOSTO 2015. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EL DOCUMENTO E1 NO ES EL CATALOGO MODIFICADO No. 2 QUE SE ENTREGO JUNTO CON LA CIRCULAR No.3. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EN DOCUMENTO T4 NO PRESENTA LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS CIRCULARES No. 2 Y 3. EN PDF. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO E2 NO PRESENTA COPIA DE LA CEDULA CERTIFICADA DEL TECNICO RESPONSABLE. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
9.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, puntos 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. EL DOCUMENTO E2 LA CEDULA CERTIFICADA DEL TECNICO EXCEDE DE 60 DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA, DICE: 10 OCTUBRE 2012. NO CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificarán las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	\$ 10,396,918.16
2.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 13,323,003.95
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 13,449,513.66
4.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,664,597.97
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	\$ 14,247,742.94
6.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,520,410.40
7.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 14,660,916.24
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 15,018,541.96
9.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$ 15,859,301.70
10.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 15,948,640.70

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$14'663,722.59** con I.V.A. incluido.

**1.- JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.



De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$2'455,311.98**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente** y es **Rechazada**.

#### 2.- JORAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$22,211.32**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

#### 3.- GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$37,547.48**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

#### 4.- ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$805,082.46**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente** y es **Rechazada**.

#### 5.- GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$117,384.90**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

#### 6.- PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.



De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$905,102.26**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**7.- CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$836,112.42**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**8.- CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'403,213.22**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**9.- GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$906,050.42**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**10.- TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'997,023.18**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria del 2015**, con fecha de **26 de Agosto**



del 2015 donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente Licitación a la empresa **JORAQ, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$13,323,003.95 (Trece Millones Trescientos Veintitrés Mil Tres Pesos 95/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **28 de Agosto del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **31 de Agosto del 2015** y la de terminación será el día **15 de Diciembre del 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

2,3

No.	EMPRESAS	
1.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	
2.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	
3.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	
6.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	
7.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	
8.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	
10.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
11.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

12.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
13.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
14.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
15.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
16.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	
17.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	
18.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
19.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	



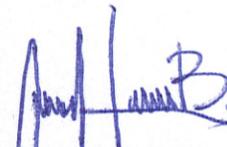
C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA  
DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA  
DEL ESTADO



ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA  
SECRETARIO TECNICO



ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. RAUL JASSO BARRERA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
LOGÍSTICA Y DESARROLLO



ARQ. RODRIGO RAMIREZ CAMPOS  
ENLACE INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO - SCT

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0147/15, relativo a la obra: Zapotitlán de Vadillo - Loma de Guadalupe (Modernización de camino) en el Municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jal.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica<sup>1</sup>, firma<sup>2</sup> y/o nombre<sup>3</sup>; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

